



ACUS



Morelia, Michoacán a 20 de septiembre de 2022
No. Oficio IEM-SE-840/2022

C. Valente Álvarez Reyes

Encargado de la Asamblea Municipal de
Epitacio Huerta, Michoacán por la organización
TIEMPO x MÉXICO A.C.
Presente.

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo en data 14 catorce de septiembre de este año, en el municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, solicitada por la organización "TIEMPO x MÉXICO A.C.", es que me permito remitirle:

- 1-. Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-153/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán.

Recibida original y anexos
20/sep/2022
Lic. Bárbara María Mandaza
Folio 3

Recibido
10 Oct 2022
MAAP/KMB

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México





ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-153/2022.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO".-----

En el municipio de Epitacio Huerta, Michoacán siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos del día 14 de septiembre de 2022 dos mil veintidós, la suscrita **Karina Molina Baltazar**, funcionaria adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designada mediante acuerdo de fecha 15 quince de julio de 2022, dos mil veintidós y oficio con clave IEM-SE-652/2022, de la misma fecha, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que

asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el domicilio en calle Vasco de Quiroga, sin número, colonia centro, en el municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 17:00 diecisiete horas con cero minutos de este día 14 catorce de septiembre de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada "**Tiempo x Mexico**" en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "**Tiempo x México**".-----

A este acto asistió por parte de la Organización el C. **Valente Álvarez Reyes**, en cuanto Encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron **Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, de la misma manera asistieron a este acto el C. **Erick Murillo Becerra**, como Auxiliar de fila, entrada y salida; **Jorge Daniel Barrera Camacho**, y **José María Ramírez Hernández**, como Capturistas. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-153/2022

Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

HECHOS

I. Que siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos, estando presente de manera personal y directa en el inmueble ubicado en domicilio, calle Vasco de Quiroga, sin número, colonia centro, en el municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, este inmueble, cuenta con las siguientes características: se trata de un inmueble privado, al parecer un salón de eventos de espacio amplio, el salón es de material de concreto de dos plantas, fachada de color azul rey por fuera y por dentro blanco con amarillo, con un portón de material de fierro de color negro, por lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea y procedo a hacer constar que el ciudadano **Valente Álvarez Reyes**, es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de elector 1088053831611, y a quien se le hizo saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quorum legal, es de 30 treinta personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio.---

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

II. Que siendo las 15.50 quince horas con cincuenta minutos se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo.-----

III. Siendo las 16:00 dieciséis horas, se iniciaron las labores de registro, toda vez que llegó el primer asistente a la asamblea. -----

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntó si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.

SIN TEXTO

IEM-OE-AM-153/2022

desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal.-----

Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, que las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea.-----

V. Posteriormente, siendo las 16:59 dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos la **C. Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, Encargada de la Asamblea por parte de este Instituto **verificó el número de asistentes válidos para alcanzar el quórum legal**; así, se procedió a revisar el sistema, de lo cual se advirtió el siguiente resultado: **39 afiliados válidos para efecto de quórum, por lo que se alcanzó el quórum**, de inmediato se le hizo del conocimiento al encargado de la asamblea por parte de la Organización, con el objetivo de dar inicio con la asamblea. -----

VI. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las 17:00 diecisiete horas. -----

VII. Que el Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, entregó a la suscrita el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO DOS**. -----

VIII. Que se recibieron un total de 39 solicitudes individuales de afiliación, quienes resultaron válidos para efectos de quórum; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y que constituye el 0.33% cero punto treinta y tres por ciento de las personas inscritas en el padrón electoral para el Municipio, que supera el 0.26% cero punto veintiséis por ciento del padrón electoral, dado que para este municipio el padrón se compone de 11800 once mil ochocientos ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar

SIN TEXTO

IEM-OE-AM-153/2022

que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el 0.26% cero punto veintiséis por ciento de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.-----

IX. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO TRES**. -----

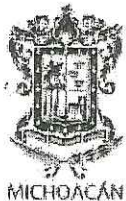
X. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: -----

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y,
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

XI. Se hace constar que la asamblea fue presidida por la C. Karla Estefanía Martínez Martínez; como secretario de actas fungió el C. Alfredo López Rodríguez y como escrutador lo fue el C. Ángel Gómez Gallegos. -----

XII. Así, siendo las **17:05 diecisiete horas con cinco minutos** se dio por concluido el registro con **un total de 46 asistentes**, habiéndose afiliado a **39 treinta y nueve personas**, que resultaron válidas para efectos de quórum, y **7 personas asistentes que no solicitaron su afiliación**, quedando conformado la lista total de asistentes con la lista de afiliados (anexo 3), y la lista de asistentes que no solicitaron su afiliación que se adjunta a la presente como **ANEXO CUATRO**. --

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-153/2022

XIII. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de 38 treinta y ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención, de lo que se desprende que **los documentos básicos de la organización fueron aprobados por mayoría.** -----

XIV. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **Delegados Propietarios a los CC. Octavio Ceciliano Reséndiz y Francela Ceciliano Granados**, con una votación de 38 treinta y ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención, **así mismo eligieron, como delegados Suplentes a los CC. Adán Morales Martínez y Angelica María Martínez Caballero**, con una votación de 38 treinta y ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 cero abstención, y quienes, de forma indistinta, podrán participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XV. Que, habiéndose elegido a los delegados propietarios y a los delegados suplentes, el encargado de la asamblea por parte de la Organización entregó a la suscrita la lista de dichos delegados, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO CINCO**, quienes podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XVI. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----

XVII. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

XVIII. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XIX. Que el Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, Valente Álvarez Reyes, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito al Encargado de la Asamblea por parte del Instituto, a la

SIN TEXTO

IEM-OE-AM-153/2022

C. Gloria Stephanie Diaz Vázquez, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas; mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO SEIS** para los efectos legales a que haya lugar.-----

XX. De igual manera el C. Valente Álvarez Reyes, encargado de la Asamblea por parte de la Organización, entregó a la C. Gloria Stephanie Díaz Vázquez, un escrito de quienes conformaron el presídium en la presente asamblea, mismo que se adjunta como **ANEXO SIETE**. -----

XX. Siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos, del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de **39 treinta y nueve personas afiliadas de las cuales resultan válidas para efecto de quórum; y 7 siete asistentes**, de lo cual se hace constar que tanto afiliados y asistentes estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos. -----

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de **6 seis** fojas útiles y **7 siete anexos**, expidiéndose por duplicado, el día 20 veinte de septiembre de 2022 dos mil veintidós para los fines legales y administrativos a que haya lugar. **DOY FE. Conste.** -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LIC, KARINA MOLINA BALTAZAR
FUNCIONARIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

SIN TEXTO



ITEM-OE-AM-153/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.
Epitacio Huerta, Michoacán.
20 de septiembre de 2022.

ANEXO UNO

SIN TEXTC



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ITEM-OE-AM-153/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Epítacio Huerta, Michoacán.

20 de septiembre de 2022.

ANEXO DOS

SIN TEXTO



Epitacio Huerta, Michoacán, a 14 de septiembre de 2022.

ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, que se celebra el día de hoy 14 de septiembre de 2022, a las 17:00 horas en el Calle. Vasco de Quiroga sin número, zona Centro de Epitacio Huerta, Michoacán, C.P. 61000, en el Salón Piña, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

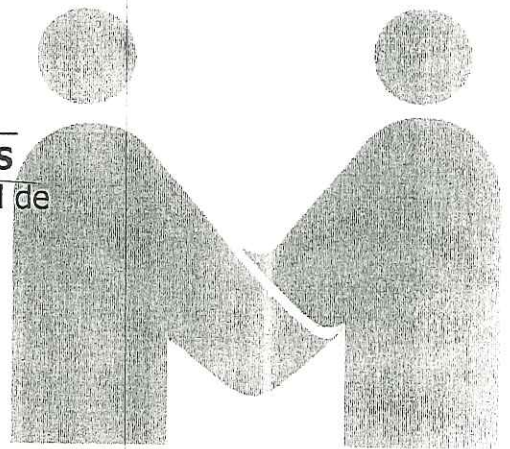
ATENTAMENTE:


C. LIC. VALENTE ALVAREZ REYES

Encargado de la Asamblea Municipal de
Epitacio Huerta, Michoacán.

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMÉXICO





ITEM-OE-AM-153/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Epitacio Huerta, Michoacán.

20 de septiembre de 2022.

ANEXO TRES

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-153/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Epitacio Huerta, Michoacán.

20 de septiembre de 2022.

ANEXO CUATRO

SIN TEXTO

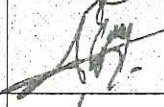
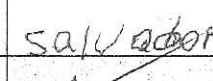
**LISTA DE ASISTENCIA
DE ASAMBLEA MUNICIPAL**

Organización: ORGANIZACIÓN TRANSFORMACION MICHOACAN A.C.

Asamblea: MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA 14/09/2022

Proceso: REGISTRO PPL 2022-2023 01/2022 - 07/2023

Entidad: MICHOACÁN

Cvo.	Nombre completo	FIRMA
1	KARLA EOTEFANIA MARTINEZ MARTINEZ	
2	ANGEL GOMEZ ^{GALLEGOS} (BALLESTEROS)	
3	ALFREDO LOPEZ RODRIGUEZ	
4	VALENTE ALVAREZ REYES	
5	Jessica Reyes Montoya	
6	Salvador Granados Navarrete	
7	Mauricio Ceciliano Granados	
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-153/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Epitacio Huerta, Michoacán.

20 de septiembre de 2022.

ANEXO CINCO

SIN TEXTO



C. LIC. Gloria Stephanie Diaz Vazquez
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

LIC. VALENTE ALVAREZ REYES, encargado de la Asamblea Municipal de **Epitacio Huerta**, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa como delegado a Octavio Ceciliano Resendiz y como su suplente

a Adon Nemesio Martinez;

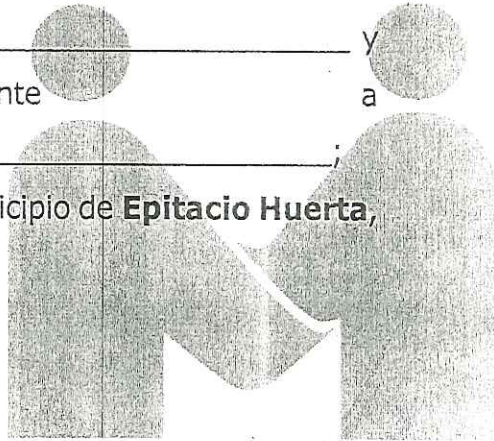
delegado a Francela Ceciliano Granados y
como su suplente a

Angelica Maria Martinez Caballero;

quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de **Epitacio Huerta**,

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMEXICO





Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Epitacio Huerta, Michoacán., a 14 catorce de septiembre de 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:



VALENTE ALVAREZ REYES

~~Encargado de la Asamblea Municipal de~~
Epitacio Huerta, Michoacán.



Delegado titular.



Delegado suplente.



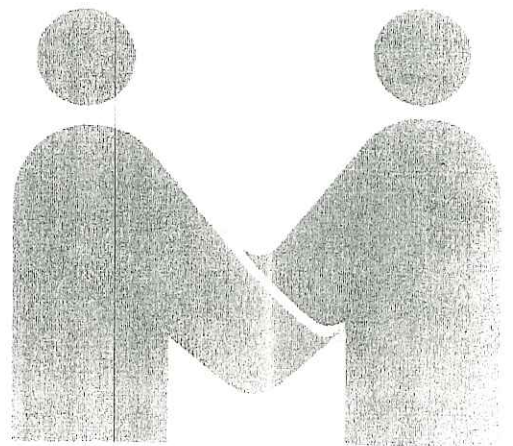
Delegado titular.



Delegado suplente.

☎ 443 334 16 39

📌 @TIEMPOXMEXICO





ITEM-OE-AM-153/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Epitacio Huerta, Michoacán.

20 de septiembre de 2022.

ANEXO SEIS

Epitacio Huerta, Michoacán a 14 de Septiembre de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán,

A quien corresponda:

El que suscribe Valent Alvarez Reyes, encargado/ de la asamblea por parte de la organización TIEMPO X MEXICO, por medio de la presente autorizo al representante legal de la organización y a las personas autorizadas para recibir notificaciones señaladas en el escrito de intención para la integración de un Partido Político Local presentado ante el Instituto Electoral de Michoacán, para que a mi nombre y representación puedan recibir, de forma indistinta, el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como de Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE



Handwritten signature of Valent Alvarez Reyes, written over a horizontal line.



ITEM-OE-AM-153/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Epitacio Huerta, Michoacán.

20 de septiembre de 2022.

ANEXO SIETE



C. LIC. GLORIA STEPHANIE DIAZ LAZAR
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

LIC. VALENTE ALVAREZ REYES, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de **Epitacio Huerta**, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de **Epitacio Huerta**, Michoacán, celebrada el día de hoy 14 catorce de **SEPTIEMBRE de 2022 dos mil veintidós**, a las 17:00 horas, en el domicilio ubicado en, VASCO DE QUIROGA SIN NUMERO, CENTRO

de **Epitacio Huerta**, Michoacán, quedo integrada de la siguiente manera:

MESA DIRECTIVA		
Presidente	<u>KARLA ESTEFANIA MARTINEZ MARTINEZ</u>	
Secretario	<u>ALFREDO LOPEZ RODRIGUEZ</u>	
Escrutador	<u>ANGEL GOMEZ GALLEGOS</u>	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Epitacio Huerta, Michoacán, a 14 catorce de septiembre de 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

VALENTE ALVAREZ REYES en cuanto
encargado de la Asamblea Municipal de
Epitacio Huerta, Michoacán.

